



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

ÁREA: Departamento de Auditoría y Control

Oficio: 087/2020

EXP. Auditoría 003/2020

ASUNTO: Informe de Estado de Solventación.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 23 de Julio del 2020

LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los artículos 35 y 35 Bis C Fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, y artículo 67 Bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación a la auditoría con número de expediente **003/2020** iniciada el 19 de Junio del 2020, **al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, con el objeto de llevar a cabo la **Revisión del presupuesto asignado y ejercido, revisión pólizas de cheque, ingresos y egresos, pago de los impuestos**, una vez concluidos los trabajos de auditoría, se hizo entrega de las Cédulas de Resultados el día 01 de Julio del 2020, donde se le da un plazo de diez días para su respuesta. Mediante Oficio número 059/2020, de fecha 01 de Julio del presente año en el que se envía respuesta de las 3 (tres) observaciones y una vez evaluada Por Departamento de Auditoría y Control, se le informa lo siguiente:

RESULTADO No. 1

Se proporcionó oficio donde se nos informa sobre el retraso en el que se encuentran en el pago de los impuestos.

RESPUESTA: se recibe respuesta por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante oficio N° 097/2020 de fecha 21 de Julio en el cual, se informa sobre la información del pago de los impuestos.

CONCLUSIÓN: Efectuando el análisis de la información proporcionada por el área auditada, el cuál analizándolo son pruebas de evidencia para solventar la observación por lo que se considera **No solventada**.

RESULTADO No. 2

Se proporcionó oficio donde se informa sobre el retraso en el que se encuentran en el pago en el pago del ISSSTE, haciendo el compromiso ponerse al corriente sobre el adeudo.

RESPUESTA: Se recibe respuesta por parte del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia mediante oficio N° 097/2020 de fecha 21 de Julio en el cuál, se informa que en los próximos meses se pondrán al corriente con el pago.

CONCLUSIÓN: Efectuando el análisis de la información proporcionada por el área auditada, el cuál analizándolo son prueba de evidencias para solventar la observación, por lo que se considera **No solventada**.

RESULTADO No. 3

Se proporciona oficio donde se informa sobre el desfase de los gastos en el presupuesto haciendo el compromiso de sujetarse al presupuesto asignado.

RESPUESTA: se recibe respuesta por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante oficio N° 097/2020 de fecha 21 de Julio en el cuál, se informa sobre la comprobación de los gastos.

CONCLUSIÓN: Efectuando el análisis de la información proporcionada por el área auditada, el cuál analizándolo son prueba de evidencias para solventar la observación, por lo que se considera **no solventada**.



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

ÁREA: Departamento de Auditoría y Control

Oficio: 087/2020

EXP. Auditoría 003/2020

Sin más por el momento y para cualquier aclaración, quedo a sus órdenes.

**ELOTA ERES TU SOMOS TODOS
A T E N T A M E N T E
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL**

L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX

C.c.p.- Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez.- Presidente Municipal de Elota.

C.c.p.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala.- Órgano interno de Control.- en Elota.

C.c.p.- Archivo.